



**PREGUNTA:**

- 1) El sobre 1 solo debe contener la declaración del Anexo II.b?.
- 2) Los sobres B y C deben incluir la documentación de todos los lotes en los que se participa o cada lote debe ir en un sobre B y C?.
- 3) En la pág. 8 del pliego administrativo y en referencia al sobre 2, indican que el documento deberá estar encuadernado de forma que no sea posible mover fácilmente las hojas. Debe ser una encuadernación tipo canutillo?. ¿Los carpesanos de anillas no sirven?.
- 4) En ese mismo apartado indican que deberá identificar al licitador y estar firmado por su representante legal: se refieren al sobre?.
- 5) También indican en ese apartado que la documentación no podrá tener una extensión superior a 50 páginas por una sola cara. ¿Para todos los lotes?.
- 6) Solicitan también que la oferta técnica se presente en CD no regrabable **duplicado** y firmado electrónicamente. ¿Se deben presentar 2 CD?.
- 7) Pág 11 del Pliego Administrativo – Criterio de Adjudicación “Mantenimiento”. ¿Se valora el tiempo o el importe económico? ¿Qué debe incluir el mantenimiento?.
- 8) Pág 12 del Pliego Administrativo solicitan que se acredite que los juegos han sido fabricados cumpliendo los estándares de Comercio Justo. ¿Cómo se justifica, qué se debe aportar?.
- 9) En la pág 21 del pliego técnico, indican que en el sobre B se deben incluir 2 copias compulsadas de los certificados Tuv, Isos, FSC, etc. ¿Realmente es así? ¿Todos estos certificados contabilizan dentro de las 50 páginas que no puede exceder la documentación de este sobre?.
- 10) El plazo de presentación será de 15 días a partir de la publicación en el BOE?. En el perfil del contratante sigue indicando que el plazo de presentación finaliza el 19/09.

**RESPUESTA:**

- 1.- *Será suficiente con presentar únicamente la declaración responsable.*
- 2.- *Sobre n.º 1: Se presentará un solo sobre en el que se indicará los lotes a los que se presenta el licitador.*  
*Sobre n.º 2: Se presentará un sobre por cada uno de los lotes a los que se licite. Si el licitador se presenta a tres lotes deberá presentar tres sobres y cada uno de ellos incluirá una memoria con un máximo de 50 páginas.*  
*Sobre n.º 3: Se presentará un solo sobre en el que se deberá indicar el precio y el resto de los criterios evaluables mediante fórmula de cada uno de los lotes a los que se presente el licitador.*
- 3.- *Sí. Tipo canutillo. Se evitarán los “carpesaros” de anillas.*
- 4.- *El documento deberá ir firmado. En cuanto al sobre basta con que el licitador esté identificado.*
- 5.- *Para cada lote.*
- 6.- *Sí.*



7.- Con cualquier certificado que garantice o justifique que se cumplen dichos estándares.

8.- Los certificados exigidos se podrán presentar en el sobre n.º 2 , como anexos a la memoria, haciendo referencia en ésta a que están incluidos en anexos.

9.- El plazo de presentación de ofertas en los contratos sujetos a regulación armonizada será de cuarenta días naturales desde la fecha del envío del anuncio del contrato al D.O.U.E. y quince días desde su publicación en el B.O.E. Normalmente esos quince días suelen estar comprendidos dentro de los cuarenta días establecidos para el D.O.U.E.

*En este caso la publicación del anuncio de la licitación en el B.O.E. no se ha producido (lo hará en fechas próximas), por lo que el plazo para la presentación de las ofertas habrá que ampliarlo hasta que se cumplan los quince días establecidos para el B.O.E.*

*El plazo definitivo se anunciará en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Valladolid.*